

## PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el **PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 8** del texto propuesto para el segundo debate del **PROYECTO DE LEY No. 232 DE 2021 SENADO – 356 DE 2021 CÁMARA**. “*por medio del cual se constituye el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios, se establece la política Nacional de Insumos Agropecuarios, se crea el Fondo de Acceso a los Insumos Agropecuarios y se dictan otras disposiciones*”, el cual quedará así:

**“ Artículo 8. Observatorio de Insumos Agropecuarios.** *El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR contará en su estructura orgánica con una instancia encargada de implementar un Observatorio de Insumos Agropecuarios, cuyos objetivos son:*

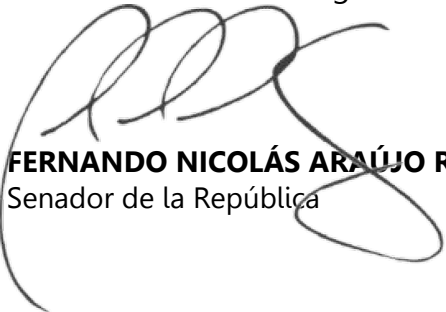
*(...)*

**Parágrafo.** *Los gremios de pequeños productores del sector agropecuario o cualquier persona natural o jurídica interesada, podrá participar en las actividades de monitoreo de precios de insumos agropecuarios, de que trata el numeral segundo del presente artículo, en el último eslabón de la cadena de comercialización de insumos agropecuarios suministrando información con el fin de generar alertas relacionadas con variaciones en los precios de los insumos, de conformidad con la reglamentación que expida el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.*

### JUSTIFICACIÓN

Se solicita modificar el artículo en el sentido de facilitar la interacción tanto del sector productivo, así como de cualquier interesado en el suministro de información sobre las variaciones de precios en el último eslabón de la cadena de comercialización. De igual manera, se elimina la referencia al DANE pues como bien lo establece el artículo 9 del proyecto, las fuentes oficiales para el monitoreo de precios provienen del DANE, DIAN y DNP. En nuestro concepto dejar en la redacción original la expresión “participarán” podría implicar la obligación de monitorear permanentemente en cientos de municipios y miles de veredas los precios de los insumos, lo que implicaría destinar recursos humanos y económicos permanentes que hoy pueden estar brindando asistencia técnica o realizando múltiples tareas en beneficio de los sectores que representan, a la labor de monitoreo de precios de insumos. Por tal razón y entendiendo la intención de contar con un mecanismo sólido de información, consideramos que la redacción propuesta puede ser efectiva y de mayor utilidad.

De los Honorables Congresistas,



**FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ**  
Senador de la República